

Municipalidad Distrital de Ayna Ayacucho - La Mar



COMPROMISOS DE AJUSTE FISCAL

2019 - 2022

24 de julio de 2019

El presente documento se elabora de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto Legislativo N° 1275 y modificatorias.

Fuentes de información:

Ingresos, Gastos y Saldo de Pasivos registrados por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales en el Sistema de Integración Contable de la Nación (SICON) del MEF a diciembre de 2018.

Deuda Exigible remitida por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) a diciembre de 2018.

Deuda Real remitida por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) a diciembre de 2018.

ALCALDE

CONTRERAS DE LA CRUZ, JAVIER

MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO

Presidente :	AMAO APARICIO, JUAN ANDRES GERENTE MUNICIPAL
Responsable Técnico :	ACEVEDO MUÑOZ, WALTER JEFE DE RECURSOS HUMANOS
Miembro 1 :	CORONADO OBANDO, MELQUISIDIC JEFE DE TESORERIA
Miembro 2 :	ÑUFLO PEÑA, FLOR IRIS JEFA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO
Miembro 3 :	MOLERO NARVAEZ, NELSO VARO CONTADOR
Miembro 4 :	PUMA QUISPE, LUCIO JEFE DE RENTAS
Miembro 5 :	QUISPE CONDORI, ESMILDA ASESOR LEGAL

I. INTRODUCCIÓN

El Compromiso de Ajuste Fiscal - CAF, es un instrumento de gestión fiscal elaborado por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas por haber incumplido las reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275 en el año fiscal previo, cuyo objetivo principal es fortalecer la responsabilidad fiscal de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales estableciendo una trayectoria de convergencia al cumplimiento de las referidas reglas fiscales.

De acuerdo al Informe Anual de Evaluación de Cumplimiento de Reglas Fiscales de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales para el año fiscal 2018, la Municipalidad Distrital de Ayna alcanzó un ratio entre el saldo de deuda total y el promedio de ingresos corrientes de 109,9%, por lo cual No Cumple con la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total (RF SDT). En cuanto a la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC), se alcanzó un superávit de S/ 1 411 miles (ingresos totales por S/ 4 398 miles y gastos no financieros por S/ 2 987 miles); con este resultado la Municipalidad Distrital de Ayna Cumple con la RF ACC.

Es así que, la Municipalidad Distrital de Ayna se encuentra en el Listado de Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas establecidas en los párrafos 7.1 y 7.2 del artículo 7 del Decreto Legislativo N° 1275, aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 200-2019-EF/15, publicada el 15 de mayo del 2019. En dicha Resolución Ministerial se indica, además, que el incumplimiento detectado se califica como "leve" y que la entidad pertenece al "Grupo 2", de acuerdo a la tipología de la situación fiscal. En tal sentido, la entidad se encuentra obligada a elaborar el **CAF simplificado** para el periodo 2019-2022.

El presente CAF contiene el diagnóstico de la situación fiscal para la Municipalidad Distrital de Ayna, los objetivos del régimen de reestructuración fiscal, los compromisos fiscales. Debido a que la entidad se encuentra en el primer año de reestructuración fiscal, no presenta la sección Resultados Fiscales.

Finalmente, de conformidad con los numerales 11.2 y 11.3 del artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1275, el CAF se aprueba mediante Acuerdo de Concejo Municipal y es remitido al Ministerio de Economía y Finanzas y a la Contraloría General de la República, mediante el aplicativo web respectivo, antes del 31 de julio del presente año.

¹ Disponible en <https://www.mef.gob.pe/es/reporte-fiscal/informe-anual-de-cumplimiento-de-reglas-fiscales-de-los-gobiernos-regionales-y-gobiernos-locales>

² Conforme a lo establecido en el artículo 9 del Reglamento del Decreto Legislativo N°1275.

II. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN FISCAL DE LA ENTIDAD

2.1. Cumplimiento de las Reglas Fiscales

El Decreto Legislativo N° 1275 establece un marco fiscal prudente, responsable y transparente que facilita el seguimiento y rendición de cuentas de la gestión de las finanzas públicas, a través de dos Reglas fiscales: **Regla fiscal del Saldo de Deuda Total (RF SDT) y Regla fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC).**

a. Regla Fiscal del Saldo de Deuda Total (RF)

De conformidad con el literal a) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF SDT señala que la relación entre el saldo de deuda total y el promedio de los ingresos corrientes de los últimos 4 años o la relación entre el saldo de deuda total y el límite establecido en el primer párrafo de la Segunda Disposición Complementaria y Final de la Ley N° 29230, modificada por el artículo 1 de la Ley N° 30138, la que resulte menor, no debe ser superior al 100%.

Al cierre del año fiscal 2018, la entidad "No Cumple" la RF SDT, debido a que el ratio entre el saldo de deuda total (S/ 5 493 miles) y el promedio de ingresos corrientes totales de los últimos cuatro años (S/ 5 000 miles) fue de 109,9% superior al límite del 100%.

Tabla 1. Regla de Saldo de Deuda

Municipalidad Distrital de Ayna	2015	2016	2017	2018
Componentes RF SDT				
1. Saldo de Deuda Total(Miles de soles)	6 177	6 718	7 337	5 493
2. Prom. Ing. Corrientes Totales(Miles de soles)	5 980	5 725	4 912	5 000
3. Límite Ley N° 29230(Miles de soles)	0	1 434	1 396	1 522
Ratio SDT/Prom. ICT ó SDT/Lte.(%)	103,3	117,3	149,4	109,9
Límite RF SDT	100	100	100	100

b. Regla Fiscal Ahorro en Cuenta Corriente (RF)

De conformidad con el literal b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF ACC señala que la diferencia entre el ingreso corriente total y el gasto corriente no financiero total no debe ser negativa.

Al cierre del año fiscal 2018, la entidad "Cumple" con la RF ACC, generando un superávit de S/ 1 411 miles debido a que obtuvo ingresos corrientes de S/ 4 398 miles y un gasto corriente no financiero de S/ 2 987 miles.

Se precisa que la RF ACC entró en vigencia a partir del año fiscal 2017.

Tabla 2. Regla de Ahorro en Cuenta Corriente

Municipalidad Distrital de Ayna	2015	2016	2017	2018
Componentes RF ACC				
1. Ingresos Corrientes(IC)(Miles de soles)	5 279	5 872	4 452	4 398
2. Gasto Corriente No Financiero(GCNF) (Miles de soles)	2 209	2 875	3 128	2 987
IC - GCNF (Miles de soles)	3 070	2 997	1 324	1 411
Límite RF ACC	0	0	0	0

2.2. Finanzas Públicas

a. Ingresos Totales

En el año 2018, los ingresos totales de la entidad en conjunto fueron S/ 12 822 miles, registrando una reducción de S/9 845 miles (43,4%) con respecto al año 2017.

De los ingresos corrientes, el cobro de Tasas representaron el 39,8% de los ingresos por recaudación propia, representando el ingreso propio más importante de la entidad, en el año 2018.

Los ingresos por transferencias corrientes del año 2018 sumaron S/ 4 099 miles, monto inferior en 0,4% en relación al año 2017, que fue de S/ 4 114 miles.

b. Gasto No Financiero

En el año 2018, el gasto no financiero total alcanzó S/ 12 155 miles, lo que representa una reducción de S/ 10 008 miles con respecto al año 2017.

Para el 2018, el gasto de personal se redujo en 10,9% respecto al año 2017, siendo la mayor caída en el gasto en servicios por terceros (16,0%) y en personal CAS (9,5%). El gasto de pensiones aumenta en 2,3 % mientras que de personal nombrado aumenta en 1,1 %, respecto al 2017.

En el año 2018 las inversiones de la entidad sumaron S/ 9 169 miles, monto inferior al registrado en el 2017 que ascendió a S/ 19 035 miles.

c. Resultado Económico

El Resultado Económico de la entidad para el año 2018 registró un superavit fiscal de S/ 667 miles, similar al superavit fiscal del año 2017 que fue de S/ 504 miles.

Tabla 3. Ingresos, Gastos No Financieros, Resultado Primario y Resultado Económico

	Años (Miles de soles)				Var. Absoluta	Var. %
	2015	2016	2017	2018	2018-2017	2018/ 2017
A. Ingresos	18 635	9 598	22 667	12 822	-9 845	-43,4
A1. Ingresos de Recaudación Propia	320	490	338	299	-39	-11,6
A1.1. Impuesto Predial	46	39	43	59	16	36,6
A1.2. Tasas	145	165	138	119	-19	-13,9
A1.3. Prestación de Servicios, Multas	26	34	45	34	-11	-24,5
A1.4. Otros ingresos propios	104	253	112	87	-25	-22,1
A2. Transferencias Corrientes	4 958	5 382	4 114	4 099	-15	-0,4
A2.1. FONCOMUN	2 347	2 125	2 176	2 661	485	22,3
A2.2. Canon 1/	472	505	549	834	285	51,9
A2.3. Recursos Ordinarios	188	188	195	235	40	20,6
A2.4. Otras transferencias corrientes	1 952	2 565	1 194	369	-825	-69,1
A3. Transferencias de Capital	13 357	3 726	18 215	8 424	-9 791	-53,8
A3.1. Recursos Ordinarios	6 467	3 726	7 558	2 530	-5 027	-66,5
A3.2. Otros	6 890	0	10 658	5 894	-4 764	-44,7
B. Gastos No Financieros	17 975	20 879	22 163	12 155	-10 008	-45,2
B1. Gasto en personal	1 302	1 569	1 881	1 676	-206	-10,9
B1.1. Personal Nombrado	344	371	384	388	4	1,1
B1.2. CAS	212	230	375	339	-35	-9,5
B1.3. Servicios Profesionales 2/	718	940	1 093	918	-175	-16,0
B1.4. Pensiones	29	29	29	30	1	2,3
B2. Otros Gastos Corrientes	907	1 306	1 247	1 311	64	5,1
B2.1. Mantenimiento	196	510	206	509	303	147,2
B2.2. Cargas Sociales	29	32	32	33	0	1,0
B2.3. Otros	682	764	1 009	769	-240	-23,8
B3. Gasto en Capital	15 766	18 004	19 035	9 169	-9 866	-51,8
B3.1. Inversión	15 748	17 990	19 035	9 169	-9 866	-51,8
B3.2. Otros Gastos de Capital	18	15	0	0	0	0,0
C. Resultado Primario (A-B)	661	-11 281	504	667	162	32,2
D. Interes	5	2	0	0	0	-100,0
E. Resultado Económico (C-D)	656	-11 283	504	667	162	32,2

Fuente: SICON y SIAF-MEF

1/ Incluye: canon minero, canon forestal, canon hidroenergético, canon y sobrecanon petrolero, canon pesquero, canon gasífero, FOCAM, regalía minera.

2/ Incluye: Servicios Profesionales y Técnicos

e. Saldo de Deuda Total

En el año 2018, el Saldo de Deuda Total (SDT) de la Entidad alcanzó S/ 5 493 miles, lo que representa una reducción de 25,1 % con respecto al 2017. En cuanto a su composición: el Saldo de Pasivos en el año 2018 fue de S/ 284 miles, se redujo en 88,7% con respecto al 2017, debido a la reducción de los pasivos corrientes en 88,7%. En tanto, la Deuda Exigible fue de S/ 36 miles, mientras que la Deuda Real fue de S/ 5 174 miles registrando un incremento de 7,9% respecto al 2017.

El Saldo de Pasivos representó el 5,2% del Saldo de Deuda Total, mientras que la Deuda Exigible representó el 0,7% y la Deuda Real 94,2%.

Tabla 4. Saldo de Deuda Total

DESCRIPCIÓN	Años (Miles de soles)				Var. Absolut 2018/ 2017	Var. % 2018/ 2017	% del total 2018
	2015	2016	2017	2018			
I. Saldo de Pasivos (A+B)	2 223	2 361	2 512	284	-2 228	-88,7	5,2
A. Pasivo Corriente	2 216	2 354	2 512	284	-2 228	-88,7	5,2
Sobregiros Bancarios	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Operaciones de Crédito	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Parte Cte. Deudas a Largo Plazo	81	6	0	0	0	-100,0	0,0
Otras Cuentas del Pasivo	86	83	91	91	0	0,1	1,7
Obligaciones Previsionales	0	0	0	0	0	-100,0	0,0
Cuentas por Pagar A Proveedores	2 017	2 242	2 398	170	-2 227	-92,9	3,1
Impuestos, Contribuciones y Otros	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Remuneraciones y Beneficios Sociales	31	22	22	22	0	-1,0	0,4
B. Pasivo No Corriente	7	7	0	0	0	0,0	0,0
Deudas a Largo Plazo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Ingresos Diferidos	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Otras Cuentas del Pasivo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Provisiones	7	7	0	0	0	0,0	0,0
Cuentas por Pagar a Proveedores	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Beneficios Sociales	7	7	8	8	1	8,1	0,2
Obligaciones Previsionales	0	0	0	0	0	0,0	0,0
II. Deuda Exigible	29	16	31	36	5	16,7	0,7
ESSALUD	7	0	8	11	3	30,0	0,2
ONP	18	16	18	21	2	13,1	0,4
SUNAT	4	0	4	4	0	5,9	0,1
FONAVI	0	0	0	0	0	0,0	0,0
OTROS	0	0	0	0	0	0,0	0,0
III. Deuda Real	3 925	4 341	4 795	5 174	379	7,9	94,2
AFP HORIZONTE	0	0	0	0	0	0,0	0,0
AFP INTEGRAL	6	7	7	8	1	8,0	0,1
AFP PROFUTURO	3 919	4 334	4 787	5 165	379	7,9	94,0
AFP PRIMA	0	0	1	1	0	4,5	0,0
AFP HABITAT	0	0	0	0	0	-100,0	0,0
Saldo de Deuda Total	6 177	6 718	7 337	5 493	-1 844	-25,1	100,0

Fuente : SICON / MEF, SBS, SUNAT, diciembre

2.3. Regímenes de Reestructuración de Deudas del D.L. N° 1275

La reprogramación de pago de aportes previsionales al fondo de pensiones (REPRO AFP) y el Sinceramiento de deudas por aportaciones al EsSalud y ONP (SIDEA) fueron 2 regímenes que permitieron la reestructuración y reducción de las deudas con AFP y SUNAT (EsSalud y ONP) registradas hasta el cierre del año 2015. Esta reestructuración de la deuda se dio en el Marco del Decreto Legislativo N° 1275. Los beneficios fueron: extinción de los intereses, multas y la suspensión de cobranzas coactivas y judiciales.

Al respecto la entidad no registra una solicitud de acogimiento al régimen SIDEA. De forma similar, la entidad no se encuentra acogida a la REPRO-AFP.

A fines del 2018, el total de la deuda de la entidad, exigible y real, se compone principalmente de intereses, el cual crece a la tasa de interés moratoria (la tasa de interés más alta del mercado); y el resto constituye el principal de dicha deuda.

2.4. Principales problemas de Gestión

Se han identificado los siguientes problemas de gestión que tienen incidencia en las finanzas públicas:

a. Problemas relacionados a la baja recaudación de ingresos propios

La baja recaudación de los ingresos propios en la municipalidad, especialmente en la recaudación del impuesto predial obedece a muchos factores internos y externos. Entre los factores internos tenemos la falta de implementación del área de Catastro, falta de actualización de valores arancelarios, alto índice de morosidad, personal asignado al área que no cuenta con el perfil adecuado, alta rotación de personal, entre otros. En cuanto a los factores externos tenemos la falta de conciencia tributaria de la población, falta de formalización de la propiedad urbana y rural y el poco poder adquisitivo de varios sectores de la población.

b. Problemas relacionados al sobredimensionamiento o crecimiento de los gastos corrientes

Los gastos corrientes de la entidad se han incrementado considerablemente en los últimos años debido a que se viene implementando el cumplimiento de las competencias municipales en cuanto a la atención de los servicios municipales, cumplimiento de los programas sociales y asistenciales delegados por el gobierno central así como otros servicios como el mantenimiento de la infraestructura pública que cada año requiere mayor presupuesto y por otro lado el apoyo a las comunidades y la transferencia de recursos a los centros poblados. Sin embargo no se tiene los instrumentos de gestión actualizados que permita simplificar procesos y ahorrar costos para disminuir los gastos corrientes de la entidad.

c. Problemas relacionados a la limitada o nula gestión de pasivos

Entre los problemas relacionados a la gestión de pasivos son principalmente los siguientes: Los gastos devengados no se están girando dentro de los plazos establecidos que generan el mantenimiento prolongado de pasivos. Falta sincerar las deudas tributarias con las que figuran en los estados financieros y los reportados por las entidades tales como la Sunat y las AFPs. La deuda a las AFPs. Es muy alta y no corresponde a la deuda real de la entidad. Las AFPs ha calculado deudas de trabajadores inexistentes y de periodos que los trabajadores ya no laboran sin embargo la entidad no efectuado las acciones oportunas para impugnar dichas deudas.

III. OBJETIVO DEL RÉGIMEN DE REESTRUCTURACIÓN

El régimen de reestructuración fiscal dentro del cual se encuentra la Municipalidad Distrital de Ayna tiene como objetivo viabilizar su sostenibilidad fiscal en un marco de responsabilidad y transparencia, a través de la convergencia al cumplimiento de la reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del D.L. N° 1275.

IV. COMPROMISOS DEL CAF SIMPLIFICADO

La Municipalidad Distrital de Ayna en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas ha establecido los siguientes compromisos fiscales para los indicadores que le son aplicables y ha estimado los valores para los 4 años del periodo de restructuración.

a. Convergencia de la Regla Fiscal de Saldo de Deuda

Indicador	Valores Históricos (%)				Compromiso Fiscal (%)			
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
CF 7. Convergencia de la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total	103,3	117,3	149,4	109,9	89,5	80,5	75,5	55,0

b. Convergencia de la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente

Indicador	Valores Históricos (Miles de soles)				Compromiso Fiscal (Miles de soles)			
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
CF 8. Convergencia de la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente	3 069,6	2 997,3	1 323,8	1 411,3	1 345,2	1 415,5	1 410,2	1 380,5

V. PLAN DE TRABAJO (OPCIONAL)

La Municipalidad Distrital de Ayna ha elaborado el siguiente Plan de Trabajo, teniendo en cuenta las acciones de saneamiento para el cumplimiento de los Compromisos de Ajuste Fiscal para el periodo 2019-2022. El Plan de Trabajo incluye la unidad orgánica o área responsable, el medio de verificación y el plazo de entrega de los medios de verificación.

Plan de Trabajo para el cumplimiento de los Compromisos Fiscales (opcional)

VI. RESULTADOS DEL CAF VIGENTE

Esta sección aplica a partir del segundo año dentro del periodo de reestructuración fiscal.